



DECRETO ALCALDICIO N° 1993 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 27.05.2019 que autoriza inicio proceso Licitación a través del Portal Mercado Publico, Contratación de Profesional de Apoyo familiar Integral, Programa Familias". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02.07.2019, que adjudica Licitación Publica 3656-105-L119, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación de Profesional de Apoyo familiar Integral, Programa Familias", a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudica la Contratación a la Srta. **PAZ FRANCISCA CORREA CÓRDOVA**, Cédula de Identidad [REDACTED] desde el 04 de julio 2019 hasta el 31 diciembre de 2019.

El Memo N° 1117 de fecha 04.07.2019 de la Dideco, mediante el cual remite contrato de fecha 04.07.2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Srta. **PAZ FRANCISCA CORREA CÓRDOVA**, Cédula de Identidad [REDACTED] para cumplir funciones de Apoyo familiar Integral, Programa Familias.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62

DECRETO :

APRUEBASE contrato de prestación de fecha 04.07.2019 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la persona que se enuncia a continuación, quién se desempeñará como Profesional de Apoyo familiar Integral, Programa Familias, a contar del 04 de julio 2019 hasta el 31 diciembre de 2019, ambas fechas inclusive:

PAZ FRANCISCA CORREA CÓRDOVA

RUT: [REDACTED]

PROFESIONAL DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA FAMILIAS.
04 DE JULIO 2019 HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2019.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

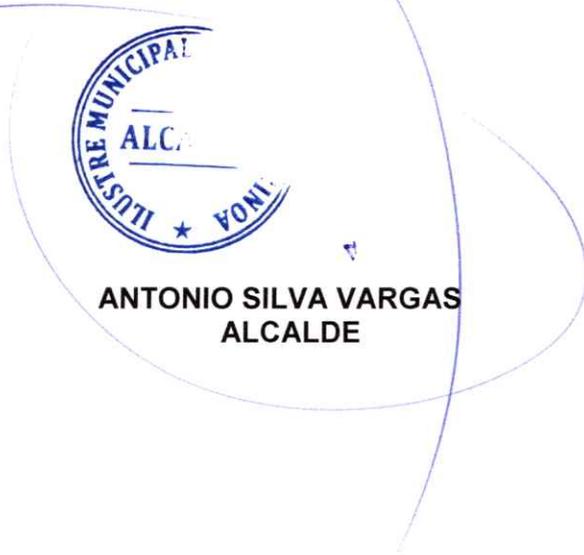
IMPUTESE los gastos en las siguientes Cuentas:

- \$ 265.685 N°114-05-15-133 "Programa Psicosocial, Fondos Externos, y costos previsionales correspondientes incluidos, haciendo un total de contrato de **\$1.594.110.-** impuesto incluido.

- \$ 265.685.- Impuesto incluido, monto mensual el que será imputado a Cuenta **N°114-05-15-033** “Programa Psicosocial, Fondos Externos, y costos previsionales correspondientes incluidos, haciendo un total de contrato de **\$1.594.110.-** impuesto incluido.
- \$ 8.000.- Impuesto incluido, monto mensual el que será imputado a Cuenta **N°114-05-15-210** “Programa Psicosocial, Fondos Externos, y costos previsionales correspondientes incluidos, haciendo un total de contrato de **\$48.000.-** impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dirección Des. Comunitario (1)